



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 22 SEP 2022

Expediente N° SO-19.136/2022.-
Resolución N° SO-591/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 313/2022 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta;

y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución de referencia se designa al Sr. Diego Omar Yapura, D.N.I. N° 31.712.076, en un Cargo de Alumno Becario de formación para cumplir funciones en Dirección Económica, Contable y Patrimonial de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 06 de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 2022.

Que, el Sr. Diego Omar Yapura presentó su renuncia como Becario de Formación, en el área de Dirección Económica, Contable y Patrimonial de Sede Orán, por acceder a otro cargo similar en la División de Redes, por Resolución N° SO-353/2022, a partir del 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2022.

Que, debe tenerse por aceptada la renuncia presentada por el Sr. Diego Omar Yapura, en el cargo de Becario de Formación, en el área de Dirección Económica, Contable y Patrimonial de Sede Orán, a partir del 01 de Julio de 2022; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

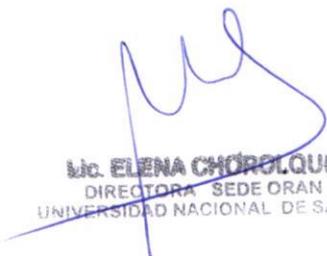
ARTÍCULO 1º: Tener por aceptada la renuncia presentada por el Sr. Diego Omar Yapura, D.N.I. N° 31.712.076, en un (1) cargo de Alumno Becario de formación para cumplir funciones en Dirección Económica, Contable y Patrimonial de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designado mediante Resolución N° SO-313/2022, a partir del 01 de Julio de 2022, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Orán, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Cecilia ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHÓROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA